

La necesidad imperativa de impedir la contra-reforma del Aborto en España que supone un atentado a los derechos humanos de las mujeres.

Declaración escrita:

1.- Se trata del mayor retroceso en materia de derechos y libertades que ha sufrido España en toda la Democracia, y nos devuelve a momentos de nuestra historia que creíamos superados.

- La actual Ley vigente del año 2010, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, se pretende modificar por una Ley que se denomina "Para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada".

- Este Proyecto solo permitirá interrumpir su embarazo a las mujeres que hayan sido violadas, previa denuncia y con un plazo máximo de 12 semanas, y un segundo supuesto sobre malformación del "non nasciturus", que haga incompatible la vida de las mujeres.

- Por tanto, con esta ley las mujeres españolas no tendrán ninguna capacidad de decidir libremente sobre su maternidad.

- El 90% de las mujeres que interrumpan su embarazo en las 12 primeras semanas, lo tendrán que hacer de forma clandestina, exponiendo su vida, su libertad y su dignidad.

- Este Proyecto de ley lleva a las mujeres españolas, a la condición de no ser sujeto de derecho, sino un objeto de derecho que hay que tutelar, al no concedérseles su condición de personas racionales en uso de sus libertades.

- El 86% de los españoles consideran esta ley un atropello a la libertad de las mujeres y toda la Sociedad. Y el 75% consideran que no es necesaria.

Rogamos:

A los Diputados de esta Asamblea, a firmar esta Declaración para impedir que los derechos de las mujeres españolas se vean cercenados.

Al Comité de ministros para que intervenga en evitar que este Proyecto de ley, que viola los derechos humanos de las mujeres, no llegue a implantarse.